

se a la Comisión de Policía Rural a los efectos que esta estime procedentes.

Quedan enterados de que el Depto de Fomento Municipal y de los Municipales, participando que, teniendo necesidad de hacer varios viajes al extranjero, dejaría encargado como depositario interino, a su hijo Enrique Villar Mauricio, de cuyos actos responderá la misma figura que aquél tiene prestada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Don Enrique Villar y Baís, depositario de estos fondos Municipales, participando que, teniendo necesidad de hacer varios viajes al extranjero, dejaría encargado como depositario interino, a su hijo Enrique Villar Mauricio, de cuyos actos responderá la misma figura que aquél tiene prestada.

Se acordó, páse a la Comisión de Beneficencia, instancia de los vecinos del partido de Aljaraes, en queja del médico del partido Don Vicente Mateo Gimenez, pidiendo se le destituya y en su lugar nombre otro que cumpla con las obligaciones precisas que la Ley demarca, acordó el Ayuntamiento páse a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Vista la instancia que suscriben los vecinos del partido de Aljaraes, en queja del médico del partido Don Vicente Mateo Gimenez, pidiendo se le destituya y en su lugar nombre otro que cumpla con las obligaciones precisas que la Ley demarca, acordó el Ayuntamiento páse a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

S. D. a la de Propios Mercados y Festejos escrito de D. Gregorio Muequeles, oponiéndose a la desaparición del Plano de S. Francisco

Se dió lectura a un escrito de Don Gregorio Muequeles, haciendo observaciones contrarias al proyecto que se atribuye a algunos Señores Concejales, de hacer desaparecer el jardinillo que hace muy poco tiempo se plantó en el Plano de San Francisco, y como dueño al mismo tiempo de un establecimiento comercial que tiene servidumbres a dicho plano, y cual arrendatario de las rentas del Camarage y Allumbrage, quejándose de los perjuicios que con las casetas que se conceden allí, se le acarrea, todas las cuales deben desaparecer por decoro, ornato y hasta por salud pública. El Ayuntamiento en su vista, acordó que sobre dicho escrito den su parecer las Comisiones de Propios, Mercados y Festejos, a las cuales páse con ese objeto.

